

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0113595
Tipo de Signo: Enseña Comercial
Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: Gerenciar

Actividades:

Establecimiento de comercio dedicado principalmente a los negocios inmobiliarios, servicios inmobiliarios, servicios de agentes inmobiliarios, servicios de asesoramiento inmobiliario, servicios de financiación al desarrollo inmobiliario, servicios de financiación de proyectos inmobiliarios, servicios de gestión de edificios [servicios de construcción], servicios de gestión financiera de proyectos inmobiliarios; servicios de construcción, servicios de desarrollo de proyectos de construcción, servicios de reparación; construcción y reparación de edificios y casas residenciales, servicios de construcción de edificios, servicios de construcción, reparación y mantenimiento de edificios, servicios de construcción, mantenimiento y reparación de construcciones transportables y prefabricadas, servicios de construcción de casas, servicios de ensamblaje de casas prefabricadas y servicios de instalación, todos estos servicios incluidos en las clases 36 y 37 Internacionales.

Solicitante (s):

GERENCIAR S.A.S.
CALLE 21 NO 10-31 LOCAL 1
PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIANA ECHEVERRI MOLINA, Calle 67 4 15, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.